Alcaldía de Itagüí

ACTA N° 2 MODIFICATORIA DE CLÁUSULAS Y DE ADICIÓN EN VALOR A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SE-CD-104-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ E INSTRUIMOS S.A.S.

Entre los suscritos **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**, entidad territorial con NIT. 890.980.093-8, representada en la presente acta por **OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.563.564, Secretario Jurídico, de esta entidad territorial, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1439 del 19 de diciembre de 2023, mediante el cual se delegan unas funciones y competencias del alcalde municipal en algunos servidores públicos del nivel Directivo y las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1474 del 2011 y 1882 de Enero del 2018, además del Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos Municipales 003 de 2013, 08 del 10 de noviembre de 2023 y 03 del 05 de junio 2024, de una parte, quien para efectos de esta acta modificatoria se denominará el **MUNICIPIO – CONTRATANTE** y de la otra, **INSTRUIMOS S.A.S** con Nit. 811.010.647-1, con domicilio en el Municipio de Medellín – Antioquia en la Carrera 43 N° 54 - 53, teléfono (604)2151510, correo electrónico: contabilidad1@instruimos.com, representada legalmente por **VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 98.505.559 expedida en Santo Domingo - Antioquia, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta N°2 modificatoria de cláusulas y de adición en valor a las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales N° SE-CD-104-2024, la cual resulta pertinente, conveniente y necesaria de conformidad con las razones esbozadas en el FO-AD-28 acta de justificación para modificación del contrato de octubre de 2024, anexa al presente documento, la cual hace parte integral del contrato y por ende de la presente acta, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** La cláusula SEGUNDA que establece las actividades se modifica y quedará así: *"(...) SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO: **ACTIVIDAD N° 1. PRUEBAS SABER 11°: 1.1.** Capacitar en Pruebas Saber 11° Once a 756 grupos (Hasta 2.260 estudiantes de las 24 I.E) mediante 12 sesiones de cuatro (4) horas c/u como se describe a continuación:*----------

SESIÓN	*CANTIDAD GRUPOS*	*TIEMPO POR SESIÓN GRUPO*
1	*63*	*4 horas*
2	*63*	*4 horas*
3	*63*	*4 horas*
4	*63*	*4 horas*
5	*63*	*4 horas*
6	*63*	*4 horas*
7	*63*	*4 horas*
8	*63*	*4 horas*
9	*63*	*4 horas*
10	*63*	*4 horas*
11	*63*	*4 horas*
12	*63*	*4 horas*
TOTALES	*756*	*48*

***1.2.** Entregar durante la ejecución del contrato 6.780 libros teórico - prácticos calificables para el proceso de preparación para las Pruebas ICFES Saber 11, como se detallan continuación:*

Área	*Libro 1*	*Libro 2*	*Libro 3*
	EJES TEMÁTICOS		
Lectura crítica	*Textos narrativos*	*Textos expositivos y discontinuos*	*Textos argumentativos*
	Texto filosófico	*Texto filosófico*	*Texto filosófico*
Matemáticas	*Aritmética*	*Esquemas de proporcionalidad*	*Geometría*
	Fracciones	*Ecuaciones*	*Trigonometría*

	Álgebra	*Funciones*	
Sociales	*Saberes previos*	*Saberes previos*	*Mecanismos de participación*
	Geografía	*Constitución de 1991*	*Organización del Estado Colombiano*
	Problemáticas medioambientales	*Derechos fundamentales*	*Economía Global*
Biología	*Biomoléculas*	*Reproducción celular*	*Genética mendeliana*
	Célula		
	Tipos de transporte	*Genética molecular*	
	Metabolismo celular		
Física	*Cinemática*	*Trabajo y energía*	*Fluidos*
	Dinámica	*Momento lineal*	*Termodinámica*
			Electricidad y magnetismo
Química	*La materia y sus propiedades*	*Átomos y distribución electrónica*	*Funciones químicas*
	Separación de mezclas	*Tabla periódica*	*Ecuaciones y reacciones químicas*
	Soluciones	*Enlace químico*	*Estequiometría*
			Ácido base
Ciencia tecnología y sociedad (CTS)	*Principios para mantener la salud individual y la pública, basado en principios biológicos, químicos y físicos.*	*Cómo la explotación de un recurso o el uso de una tecnología tiene efectos positivos y/o negativos en las personas y en el entorno*	*Uso correcto y seguro de una tecnología o artefacto en un contexto específico.*
Inglés	*Verbo to be*	*Pasado simple*	*Gerundios*
	Presente simple	*Futuro simple*	*Presente continuo*
			Presente perfecto
CANTIDAD	***2260***	***2260***	***2260***

1.3. *Habilitar la Plataforma educativa virtual para 2.260 estudiantes del grado 11°, en la cual los estudiantes puedan tener acceso a: Preicfes virtual, psico-orientación, tutores y libros virtuales.* ***1.4.*** *Realizar un (1) simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11°, con una duración de nueve (9) horas, para 2.260 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí.* ***1.5.*** *Realizar un (1) simulacro final tipo Prueba ICFES Saber 11°, con una duración de nueve (9) horas, para 2.260 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Itagüí.* ***1.6.*** *Realizar un (1) simulacro de afianzamiento tipo Prueba ICFES Saber 11°, con una duración de nueve (9) horas, para 2.500 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio de Itagüí.* ***1.7.*** *Realizar un (1) simulacro diagnostico tipo Prueba ICFES Saber 11°, con una duración de nueve (9) horas, para 2.810 estudiantes del grado 10° de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio de Itagüí.* ***ACTIVIDAD N° 2. ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS DEL APRENDIZAJE:*** ***2.1.*** *Acompañar a la Secretaría de Educación, en el marco del centro de innovación, los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes, realizando:* ***a)*** *Hacer seguimiento y control mensual a las actividades programas y ejecutadas en el centro de innovación.* ***b)*** *Elaborar y ejecutar trimestralmente una estrategia de promoción del centro de innovación y compartirlo con las instituciones educativas.* ***c)*** *Coordinar mensualmente con el administrador del centro de innovación el préstamo de espacios y equipos para el desarrollo de actividades con las instituciones educativas.* ***d)*** *Realizar mensualmente acompañamiento, seguimiento y monitoreo al equipo de trabajo del centro de innovación, a los procesos de investigación en el aula y las redes pedagógicas de docentes.* ***e)*** *Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación cuando se requiera.* ***2.2.*** *Realizar 30 talleres grupales formativos a los docentes (con una duración de 2 horas cada taller) durante la ejecución del contrato con sus redes temáticas, en planeación curricular, prácticas de aula y/o*

evaluación por competencias. ***2.3.*** *Realizar 40 sesiones grupales de acompañamiento pedagógico a docentes (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato, en alineación curricular, prácticas de aula y/o evaluación de aprendizajes por competencias.* ***2.4.*** *Realizar 160 sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato, en estrategias pedagógicas y didácticas para la investigación escolar y educativa.* ***2.5.*** *Realizar 587 sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales (con una duración de 2 horas cada sesión) durante la ejecución del contrato en los siguientes temas: Uso y apropiación pedagógica de las TIC, robótica - Diseño 3D, estrategias de pensamiento computacional, competencias en ciencia, tecnología, matemática e ingeniería (STEM).* ***PARÁGRAFO:*** *Los ejes temáticos de cada sesión, serán concertados con la supervisión del contrato.* ***2.6.*** *Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educción con la estrategia innovadora "TERRITORIO STEM+" (en sus componentes pedagógicos y didácticos) en seis (6) instituciones educativas oficiales (Juan N. Cadavid, San José, Pedro Estrada, Isolda Echavarría, María Jesús Mejía, Antonio José de sucre), para lo cual deberá:* ***a)*** *Realizar acompañamientos y sistematización de las reuniones de la mesa STEM+ Municipal.* ***b)*** *Realizar acompañamiento a los docentes de (6) I.E, oficiales en procesos curriculares y apropiación del enfoque educativo STEM+.* ***c)*** *Realizar acompañamiento a los estudiantes de las (6) I.E, oficiales que participen en semilleros o proyectos de investigación, relacionados con la estrategia innovadora STEM+.* ***d)*** *Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación cuando se requiera.* ***2.7.*** *Proveer a la secretaria de educación, el material pedagógico, para las sesiones de tutoría a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales, para lo cual deberá realizar la justificación de la necesidad con sus respectivos costos y contar con la aprobación por parte de la supervisión.* ***2.8.*** *Realizar 48 visitas a las 24 I.E oficiales para acompañar en la aplicación del test del índice de innovación educativa.* ***ACTIVIDAD N° 3. ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0:*** ***3.1.*** *Acompañar a la Secretaría de Educación en la realización de actividades orientadas al programa PTAFI 3.0 (PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL 3.0) del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá:* ***a)*** *Realizar seguimiento técnico al programa PTAFI 3.0 de conformidad a los lineamentos del MEN.* ***b)*** *Realizar seguimiento a las actividades de los tutores de matemáticas, lenguaje y educación inicial.* ***c)*** *Acompañar a los tutores, en el seguimiento al mejoramiento en el aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados por el PTAFI 3.0.* ***d)*** *Apoyar administrativamente a la Secretaría de Educación en todo lo relacionado con el programa PTAFI 3.0., cuando se requiera.* ***ACTIVIDAD N°4: APOYO OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO:*** ***4.1.*** *Realizar la aplicación de la prueba clasificatoria de las Olimpiadas del Saber 10°.* ***4.2.*** *Apoyar a la Secretaria de educación en la elaboración e impresión de (350) unidades de pruebas tipo universidad de Antioquia, para la prueba clasificatoria de las olimpiadas del saber 10°.* ***4.3.*** *Proveer un espacio físico con capacidad máxima para 800 personas en la jurisdicción del municipio de Itagüí.* ***4.4.*** *Entregar 800 refrigerios (Empanada de carne + jugo).* ***4.5.*** *Proveer 1 estación donde de café para 800 personas por 3 horas (café, agua, azúcar, endulzante, vasos, personal para el servicio, mesón).* ***4.6.*** *Proveer (2) psicólogos para el punto de atención de primeros auxilios socioemocionales de estudiantes.* ***4.7.*** *Garantizar el servicio streaming del evento.* ***4.8.*** *Proveer (1) presentador para el evento, con una duración de 6 Horas.* ***4.9.*** *Proveer el Sonido para el evento.* ***4.10.*** *Garantizar durante el evento las conexiones de redes eléctricas (Planta de energía - material de conexión).* ***4.11.*** *Proveer 1 arreglo floral tipo jardinera.* ***4.12.*** *Entrega 800 souvenir, el cual deberá ser concertado y aprobado con la supervisión del contrato.* ***4.13.*** *Entregar (8) cubículos como Stan para participantes.* ***4.14.*** *Disponer de (10) Personas para la logística para el evento.* ***4.15.*** *Proveer el Transporte logístico para el evento.* ***4.16.*** *Proveer (10) Computadores portátiles para el evento.* ***4.17.*** *Proveer (3) medallas para la premiación del evento.* ***4.18.*** *Proveer (3) placas para la premiación del evento.* ***4.19.*** *Entregar (30) reconocimientos por valor de ($100.000).* ***ACTIVIDAD N°5: APOYO ADMINISTRATIVO REGISTRO INSCRIPCIÓN PINES:*** ***5.1.*** *Acompañar a la Secretaría de Educación y las instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí en el proceso administrativo de registro de los pines universitarios para hasta 1.694 estudiantes del grado 11°, para lo cual deberá: a)*

Elaborar un informe de los estudiantes del grado 11° que aspiran presentar los exámenes de admisión en las diferentes instituciones de educación superior públicas, con sede en el departamento de Antioquia, que ofrezcan programas de pregrado, el cual debe contener nombre, número de identificación, institución y programa al que aspira. Este informe debe ser socializado con la supervisión del contrato y con la líder del programa para el desarrollo humano y la educación superior de la Secretaria de Educación. b) Realizar la inscripción de los estudiantes del grado 11° de las 24 instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí, que aspiran a presentar los exámenes de admisión, de las diferentes instituciones de educación superior públicas con sede en el departamento de Antioquia. C) Realizar entrega a cada uno de los estudiantes del grado 11°, el certificado de inscripción y la información necesario para la presentación de los exámenes de admisión en las diferentes Instituciones de educación superior públicas con sede en el departamento de Antioquia. ***ACTIVIDAD N°6: PRUEBA DIAGNÓSTICA "ITAGÜÍ EVALÚA A SUS ESTUDIANTES PARA AVANZAR". 6.1.*** *Ayudar a la secretaria de Educación en la impresión (Cuadernillos), aplicación, procesamiento y análisis de los resultados de hasta 17.243 pruebas diagnósticas de la PRUEBA DIAGNÓSTICA "ITAGÜÍ EVALÚA A SUS ESTUDIANTES PARA AVANZAR".* ***ACTIVIDAD N°7: BANCO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS "ITAGÜÍ EVALÚA A SUS ESTUDIANTES PARA AVANZAR": 7.1.*** *Consolidar, ordenar, etiquetar por competencias y por grados hasta 175 cuadernillos de las pruebas "evaluar para avanzar", realizadas en los años 2021, 2022 y 2023.* ***ACTIVIDAD N°8: ENCUENTRO PEDAGÓGICO RED STEM LATINOAMÉRICA. 8.1.*** *Prestar el servicio administrativo y operativo para garantizar la participación de (4) directivos y (4) docentes de tres (3) Instituciones Educativas oficiales en el "IV ENCUENTRO DE LA RED STEM LATINOAMÉRICA, que se llevará a cabo del 12 al 15 de noviembre de 2024, en la ciudad de Santiago de Cali del departamento del Valle del cauca, para lo cual deberá proporcionar el transporte, hospedaje y alimentación. (...)"* **CLÁUSULA SEGUNDA.** La cláusula TERCERA que establece los resultados se modifica y quedará así: *"(...)* ***CLÁUSULA TERCERA. RESULTADOS:*** *Entregar informes mensuales en medio digital (USB), como se detallan a continuación:* ***ACTIVIDAD N° 1. PRUEBAS SABER 11°: 1.1.*** *Entregar mensualmente en medio digital el Registro de asistencia por grupo de cada sesión.* ***1.2.*** *Entregar los Registros de acta de entrega de los 6.780 libros teórico prácticos calificables para el proceso de preparación para las Pruebas Icfes Saber 11.* ***1.3.*** *Entregar una certificación por parte de los coordinadores de cada una de las instituciones educativas de la funcionalidad y servicios de la plataforma educativa virtual "Preicfes virtual de apoyo". Lo cual debe incluir, los usuarios y contraseñas por cada estudiante para la utilización de la plataforma.* ***1.4.*** *Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativa, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro.* ***1.5.*** *Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro inicial tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativa, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro.* ***1.6.*** *Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro de afianzamiento tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativa, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro.* ***1.7.*** *Entregar un informe el cual debe contener: a) Los Registro de acta de entrega debidamente firmados por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas que presentaron el simulacro diagnostico tipo Prueba ICFES Saber 11, con una duración de nueve (9) horas. b) Informe técnico descriptivo y graficado cuantitativamente por cada Institución Educativa, en el que se evidencie debilidades, logros y avances obtenidos de*

cada una de las áreas de las pruebas saber, evaluadas en el simulacro. ***1.8.*** *Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas a las pruebas saber 11°.* ***ACTIVIDAD N° 2. ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS DEL APRENDIZAJE: 2.1.*** *Entregar informe en medio digital que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener: Entregar mensualmente del cronograma de actividades, entregar un informe trimestral de la elaboración y promoción de la estrategia del centro de innovación, Registros de los espacios y equipos utilizados mensualmente, para el desarrollo de las actividades en el centro de Innovaciones, Realizar un informe mensual de los acompañamientos, seguimientos y monitoreos, el cual debe contener población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registros de asistencia y registros fotográficos, Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico.* ***2.2.*** *Realizar informe técnico de cada uno de los talleres realizados, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registro de asistencia y registro fotográfico.* ***2.3.*** *Realizar informe técnico de cada una de las sesiones realizadas, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer; registro de asistencia y registro fotográfico.* ***2.4.*** *Realizar informe técnico de cada una de las sesiones de acompañamiento y/o formación a grupos de docentes, el cual debe contener: población beneficiada, los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer, registro de asistencia y registro fotográfico.* ***2.5.*** *Realizar informe técnico de cada una de las sesiones de tutoría, el cual debe contener: población beneficiada (estudiantes, grado y docentes), los logros en el periodo y los aspectos a mejorar y/o fortalecer; registro de asistencia y registro fotográfico.* ***2.6.*** *Entregar informe mensual en medio digital, el cual debe contener: a) Informe mensual en medio digital y/o físico de los acompañamientos y sistematización de las reuniones de la mesa STEM+ Municipal, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico. b) Informe mensual en medio digital y/o físico del acompañamiento a los docentes de seis (6) I.E, oficiales en procesos curriculares y apropiación del enfoque educativo STEM+, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico. c) informe mensual en medio digital y/o físico del acompañamiento a los estudiantes de las seis (6) I.E, oficiales que participen en semilleros o proyectos de investigación, relacionados con la estrategia innovadora STEM+, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico, acta de reunión, Registro de asistencia y registro fotográfico. d) Informe de las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación cuando se requiera, anexando registro de asistencia y registro fotográfico. e) Informe consolidado de cada una de las 24 I.E del Índice de innovación educativa.* ***2.7.*** *Presentar un informe el cual debe contener: a) Justificación de la necesidad con los respectivos costos y aprobada por la supervisión del contrato. b) actas de entrega. c) Registros fotográficos del material pedagógico entregado.* ***2.8.*** *Informe de las 48 visitas realizadas en las I.E oficiales del acompañamiento en la aplicación del índice de innovación educativa, para la cual debe anexar registro fotográfico y registro de asistencia.* ***2.9.*** *Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas en el acompañamiento de las estrategias innovadoras del aprendizaje.* ***ACTIVIDAD N° 3. ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0: 3.1.*** *Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener: Los seguimientos al programa de conformidad lineamentos MEN, los Seguimientos a los tutores de matemáticas, lenguaje y educación inicial, los Acompañamientos a los tutores, en el seguimiento al mejoramiento en el aprendizaje de los estudiantes, relación de los apoyos administrativos a la Secretaría de Educación, que fueron requeridos, para lo cual deberá anexar registros de asistencia y registros fotográficos.* ***3.2.*** *Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos en cada una de las actividades orientadas en el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.* ***ACTIVIDAD N° 4. APOYO OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO:*** *Entregar un informe que contenga actas de entrega, registro fotográfico fechado, registros de asistencia del evento, video del evento.* ***ACTIVIDAD N° 5. APOYO ADMINISTRATIVO REGISTRO INSCRIPCIÓN PINES:*** *Presentar un informe técnico el cual debe contener:* ***a)*** *Informe de los estudiantes del grado 11° que aspiraron a presentar los*

exámenes de admisión de las universidades públicas del Valle de Aburrá, el cual debe contener nombre, número de identificación, universidad y programa al que aspira. ***b)*** *Informe del proceso de registro de inscripción de hasta 1.694 pines para los estudiantes del grado 11° de las 24 Instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí, que aspiran presentar los exámenes de admisión, de las diferentes universidades públicas del valle de Aburrá.* ***c)*** *Actas de entrega debidamente firmadas por los estudiantes del grado 11° de los registros de inscripción y la información necesaria para la presentación de los exámenes de admisión de las diferentes universidades públicas del valle de Aburrá.* ***ACTIVIDAD N°6: PRUEBA DIAGNÓSTICA "ITAGÜÍ EVALÚA A SUS ESTUDIANTES PARA AVANZAR". 6.1.*** *Entregar un informe en medio digital el cual debe contener:* ***a)*** *Actas donde se evidencie la entrega y recolección de hasta 17.243 unidades de material pedagógico (cuadernillos) para las pruebas evaluativas "EVALUAR PARA AVANZAR".* ***b)*** *Actas de entrega debidamente firmadas por parte de los coordinadores y los estudiantes de cada una de las Instituciones Educativas, que evidencie la aplicación de la PRUEBA DIAGNÓSTICA "ITAGÜÍ EVALÚA A SUS ESTUDIANTES PARA AVANZAR".* ***c)*** *Informe técnico con los resultados y análisis de la PRUEBA DIAGNÓSTICA "ITAGÜÍ EVALÚA A SUS ESTUDIANTES PARA AVANZAR", el cual debe contener: Institución Educativa, Nombre del estudiante, Grado. Puntaje y Estrategia de uso pedagógico de los resultados de las pruebas, para que las instituciones educativas lo vinculen a las redes pedagógicas de los docentes y a los planes de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.* ***ACTIVIDAD N°7: BANCO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS "ITAGÜÍ EVALÚA A SUS ESTUDIANTES PARA AVANZAR": 7.1.*** *Entregar un informe en el que se evidencie la consolidación, ordenamiento, etiqueta por competencia y grado de hasta 175 cuadernillos de las pruebas evaluar para avanzar realizadas en los años 2021,2022 y 2023.* ***ACTIVIDAD N°8: ENCUENTRO PEDAGÓGICO RED STEM LATINOAMÉRICA. 8.1.*** *Entregar un informe que contenga actas de entrega, registro fotográfico fechado, registros de asistencia al evento, video del evento (...)".* **CLÁUSULA TERCERA.** La cláusula QUINTA del contrato que establece el VALOR se adiciona en la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($186.236.425) excluido de IVA según artículo 476 numerales 5 y 6 del Estatuto Tributario. **PARÁGRAFO.** Se conserva la forma de pago establecida en la cláusula séptima del contrato SE-CD-104-2024. **CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÒN DE GASTOS:** La presente adición se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1860 del 29 de octubre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral de la presente adición. **CLÁUSULA QUINTA. GARANTIAS:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Restablecimiento o ampliación de la garantía. (...) cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la entidad estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso", y de conformidad con la cláusula DÉCIMA del Contrato objeto de la presente acta, se hace necesario exigir al contratista modificar las garantías con base en la presente acta modificatoria. Así mismo, deberá el contratista comunicar a la aseguradora las actividades adicionadas. **CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente acta modificatoria, se entenderá perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el contratista y el municipio contratante, y en estado publicado en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA SEPTIMA. DOCUMENTOS DEL ACTA MODIFICATORIA.** Además del acta modificatoria perfeccionada, forma parte de esta los siguientes documentos: 1) Necesidad de contratación. 2) FO-AD-28 acta de justificación para modificación del contrato y sus anexos. **CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA:** Permanecen vigentes las demás cláusulas de las condiciones y especificaciones del contrato y del acta modificatoria N°1 que no hayan sufrido modificación con la presente acta.

POR ENTIDAD CONTRATANTE	OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ – ORDENADOR DEL GASTO	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II
POR EL CONTRATISTA	VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES – REPRESENTANTE LEGAL	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II
REVISÓ	KAREN ESPAÑA CARDENAS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARÍA JURÍDICA	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II
PROYECTÓ	ALEX SALVADOR PALACIOS MORENO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA JURÍDICA	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II